

## Resumen Ejecutivo

**Por tercer año consecutivo se presenta reducción del área sembrada con coca; sin embargo, la coca sigue en la parte más alta de la serie histórica.**

El área sembrada con coca alcanzó 143.000 hectáreas a 31 de diciembre del 2020, un 7 % menos que lo reportado en el

2019 y 17 % menos que lo informado en el 2017, el punto más alto de la serie histórica; de esta manera, se mantuvo la tendencia a la reducción, que comenzó con una leve disminución del 1,5 % entre los años 2017 y 2018. A pesar de la reducción, el área sembrada en el 2020 se ubica en niveles cercanos a los detectados en el 2001.



**Figura 1. Serie histórica del área sembrada con coca, 2001-2020**

La serie histórica de monitoreo de cultivos de coca comienza en el 2001, cuando la UNODC reportó la existencia de 137.000 ha de coca sembradas en Colombia. Entre los años 2001 y 2003 la coca se redujo, hasta llegar a 86.000 ha; a partir de este año y hasta el 2007 se mantuvo relativamente estable, y luego retomó la tendencia a la reducción,

hasta alcanzar en el 2013 el punto más bajo de la serie histórica: 48.000 ha. Entre los años 2013 y 2017 se revirtió la tendencia, y en el 2017 la coca alcanzó 171.000 ha.

La tendencia a la reducción, que se inició en el 2017, está relacionada con disminuciones sostenidas en los últimos tres

años, principalmente en Nariño, Putumayo y Caquetá, al sur del país, y en la región oriental, incluyendo Meta, Vichada y Guainía. De los 20 departamentos afectados por cultivos de coca, solo cuatro –Antioquia, Córdoba, Bolívar y Chocó– tuvieron un incremento significativo en el 2020; en efecto, los cultivos de coca en la región central, que incluye a Antioquia, Córdoba y Bolívar, aumentaron 24 %.

En el 62 % del territorio, que presentó tendencia a la reducción, no se registró ningún tipo de intervención, lo que indica que existen múltiples factores que pueden estar direccionando la tendencia a la disminución.

### **Los enclaves productivos<sup>7</sup> ocupan el 16 % del territorio afectado en el 2020 y contienen el 40,5 % de la coca**

Desde hace cinco años se consolida una tendencia a la concentración de los cultivos de coca, particularmente en zonas de frontera y en áreas geoestratégicas para el tráfico de cocaína. Cuando esta concentración se estabiliza por cuatro años o más, se establece un enclave productivo. En el 2019 se habían detectado siete enclaves productivos, que concentraban el 34 % de toda el área sembrada con coca; para el 2020 este porcentaje subió al 40,5 %.

En los enclaves se siguen observando mayores productividades y encadenamientos productivos, que buscan optimizar no solo la fase de cultivo, sino también su

transformación en cocaína y el tráfico hacia el exterior. De los siete enclaves identificados en el 2019<sup>8</sup>, Argelia-El Tambo, Frontera Putumayo y Valdivia-Tarazá-Cáceres presentan un aumento en la cantidad de coca en el 2020; en este último aumentó tanto la cantidad de coca (16 % frente lo reportado en el 2019) como la extensión territorial (más del 50 % de lo definido en el 2019).

En el 2020 se identificaron dos enclaves más que en el 2019; el primero en el sector de San Pablo-Taracué (Bolívar) y el segundo en Orito-Vides (Putumayo), donde comienzan a identificarse condiciones de permanencia, persistencia y concentración de hectáreas sembradas, las cuales son los primeros indicios para la posible conformación de un nuevo enclave productivo.

### **Cerca de la mitad de la coca está en zonas de interés para la conservación**

La coca aumentó en Parques Nacionales Naturales y sigue concentrándose en territorios con regulaciones especiales para su intervención, como Resguardos indígenas, Tierras de las comunidades negras y zonas de reserva forestal de la Ley Segunda.

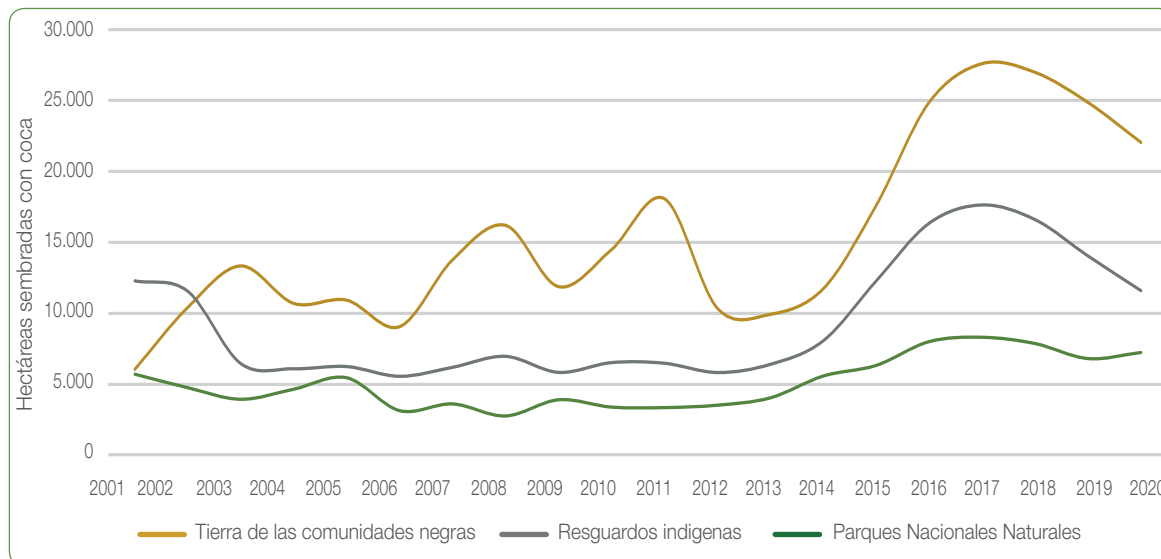
Casi la mitad de toda la coca está en zonas de manejo especial. Aunque bajó en consejos comunitarios y resguardos, el 48 % de los consejos y el 20 % de los resguardos siguen estando afectados por los cultivos de coca. Pro-Defensa del Río Tapaje continúa siendo el consejo comunitario con mayor afectación.

7. Los enclaves productivos corresponden a zonas donde una alta densidad de siembra, en términos de hectáreas de coca por kilómetro cuadrado, ha persistido en al menos cuatro de los últimos cinco años.

8. Frontera Tümaco, Frontera Putumayo, Argelia-El Tambo, El Naya, El Charco-Olaya Herrera, Catatumbo y Valdivia-Tarazá-Cáceres.

En Parques Nacionales Naturales se observa un leve incremento. Catatumbo-Barí continúa siendo el parque natural con mayor afectación; Paramillo, localizado en la región

Central, se posiciona como el segundo más afectado en el 2020, superando a Sierra de la Macarena, que ocupaba este lugar en el 2019.



**Figura 2.** Serie histórica del área sembrada con coca, 2001-2020, según Parques Nacionales Naturales, Resguardos indígenas y Tierras de las comunidades negras

### Más cocaína en menos área: el potencial de producción de clorhidrato de cocaína pura aumentó en un 8 % a 1.228 toneladas

Desde el 2016, el aumento en la capacidad de obtención de cocaína dejó de depender exclusivamente del crecimiento del área cultivada. Desde entonces se ha observado un mejoramiento en las prácticas agropecuarias empleadas por el cultivador en los lotes, así como la capacidad de extracción del alcaloide en finca. Además, se ha identificado que los laboratorios de producción de clorhidrato de cocaína (complejos de producción) son de mayor tamaño y cuentan con mayor eficiencia en la conversión, uso de sustancias químicas,

tiempos de los procesos y empleo del personal. Es así como, a partir del 2016, el SIMCI/Colombia ha registrado tendencia a la mayor productividad de los lotes y a la mayor capacidad de obtención de cocaína, de manera simultánea; se estima que la obtención de clorhidrato de cocaína por hectárea productiva al año pasó de 6,5 kg/ha en el 2016 a 7,9 kg/ha en el 2020<sup>9</sup>, un crecimiento del 23 % para todo el país.

De modo particular, en el 2020 se detectó el incremento en la productividad de hoja de coca en las regiones del Catatumbo y Central, con un promedio de 5,9 tm/ha/año<sup>10</sup> y 7,7 tm/ha/año<sup>11</sup>, respectivamente. Es importante advertir que dicho incremento no necesariamente sucedió en el último año, y es posible que haya un efecto acumulado que

9. Estimación tomando como referencia la relación entre el potencial de clorhidrato de cocaína puro (1.228 tm) y las hectáreas productivas durante el año (154.930 hectáreas).

10. En el Catatumbo se reporta que el rendimiento de hoja pasó de 5,4 tm/ha/año en el 2015 a 5,9 tm/ha/año en el 2020.

11. En la región Central, el rendimiento de hoja pasó de 4,3 tm/ha/año en el 2015 a 7,7 tm/ha/año en el 2020.

solo se puede detectar cuando se actualizan los datos de producción y rendimientos; en el 2020 se actualizaron los datos para las regiones del Catatumbo y Central; la última evaluación se había hecho en el 2015.

Estos resultados sugieren el mejoramiento de prácticas agropecuarias en el cultivo, lo cual se evidencia en: (i) disminución de la densidad de los lotes, a menos de 10.000 plantas por hectárea<sup>12</sup>; (ii) la mayoría de los lotes se encuentran entre los dos y los cuatro años, que son las edades más productivas. De acuerdo con lo reportado por los cultivadores, los lotes fueron soqueados, práctica que consiste en cortar la planta para incentivar la producción foliar, o sustituidos por otras variedades, y (iii) renovación de los cultivos de coca con cultivariedades más productivas.

El potencial de producción de clorhidrato de cocaína pura en el 2020 es 1.228 tm<sup>13</sup>, que equivalen a 1.444 tm tipo exportación. A nivel nacional, el rendimiento anual de hoja de coca por hectárea se incrementó en torno al 10 %, al pasar de 5,8 tm/ha/año en el 2019 a 6,4 tm/ha/año en el 2020<sup>14</sup>.

### **La pandemia de la COVID-19 afectó el mercado de los derivados de la coca, pero se recuperó al finalizar el año**

Entre septiembre y diciembre del 2020, SIMCI/Colombia recolectó información en zonas de cultivos de coca en Norte de Santander, Nariño, Putumayo, Cauca,

Caquetá, Meta, Guaviare, Bolívar y Antioquia. En las entrevistas a productores agropecuarios se profundizó sobre los efectos de la COVID-19 en las actividades de cultivo y transformación de la coca, así como su incidencia en los mercados locales; esta información corresponde a tendencias generales de las zonas en las cuales SIMCI/UNODC realizó actividades en campo<sup>15</sup>.

Las fuentes consultadas indican que los mercados de coca se han visto afectados por la pandemia en sus primeras etapas. Entre marzo y junio del 2020, las restricciones de circulación en el país a causa de la pandemia aumentaron el riesgo de ingresar a las zonas de cultivo, lo que llevó a una disminución de los precios de la pasta/base de cocaína y al desincentivo de vender la hoja; por ejemplo, el precio de la hoja y sus derivados se redujo en Cauca, la variedad de hoja Chiparra (una de las mejores cotizadas en la región) llegó a ser comercializada en COP 2.400/kg (USD 0,65/kg), mientras que en los últimos tres años el precio promedio en Pacífico (la región donde se encuentra el departamento de Cauca) osciló entre COP 2.400/kg y COP 3.000/kg.

Adicionalmente, en algunas áreas de cultivos de coca, los grupos armados ilegales impusieron restricciones para el ingreso al territorio, e incluso obligaron a la población a cumplir los toques de queda para evitar el contagio; por ejemplo, la ausencia de compradores influyó en la reducción entre

12. Desde el 2005, los estudios de productividad han reportado una disminución en la densidad de siembra. En la región Central pasó de 11.000 plantas/ha en el 2005 a 9.800 plantas/ha en el 2015 y a 9.160 plantas en el 2020; por su parte, en el Catatumbo la densidad de cultivo pasó de 14.000 plantas por hectárea en el 2005 a 10.519 plantas por hectárea en el 2015 y a 9.800 plantas por hectárea en el 2020.

13. Los niveles de producción de clorhidrato de cocaína pura pueden oscilar entre 1.077 y 1.454 tm.

14. Es de anotar que los resultados de los rendimientos de hoja y pasta básica empleados en las estimaciones de potencial de producción de cocaína están supeditados a la disponibilidad de datos, en el marco de los estudios de productividad, los cuales son actualizados por región cada cuatro años; por esta razón, el efecto del incremento de los factores de producción es analizado a la luz de la última actualización disponible. En este sentido, se hace una estimación de los rendimientos de hoja en la nación, a partir de los reportes regionales consolidados a la fecha.

15. SIMCI/UNODC recolectaron información coyuntural en el periodo de pandemia, en el contexto de los estudios de "Producción y rendimiento de los cultivos de coca en 2020", "Medición de las economías ilícitas en zonas de cultivos de coca" y "Diagnóstico de necesidades para enfrentar la delincuencia organizada transnacional y en la frontera entre Colombia-Ecuador".

30 % y 50 % del precio de la pasta básica de cocaína, que en Antioquia se vendió a COP 1.200.000/kg (USD 324,96/kg) y en el sur de Bolívar, en COP 1.400.000/kg (USD 379,12/kg), mientras que en los últimos tres años el precio promedio en esta región osciló entre COP 1.600.000/kg y COP 2.100.000/kg.

La ausencia de compradores en las fincas implicó que los cultivadores procesaran o contrataran el procesamiento de la hoja, para evitar perder las cosechas. Una vez obtenida la pasta básica de cocaína, el cultivador debió optar por salir a buscar compradores en centros poblados cercanos (sometiéndose a la reducción de los precios) o almacenar la droga hasta la llegada de compradores a la zona.

Entre julio y septiembre del 2020 se reactivó paulatinamente el mercado de la coca. Con las nuevas medidas que empezaron a regir, la liberación del tránsito en las carreteras y la movilidad de la población, los compradores lograron ingresar poco a poco a las zonas de cultivo y reactivar el mercado de la pasta básica/base de cocaína; sin embargo, a pesar de esta reactivación, los precios de estos alcaloides permanecieron por debajo de los niveles registrados antes de la pandemia. Ante esta situación, los productores continuaron cultivando, procesando y saliendo a vender el alcaloide en centros poblados cercanos, mientras que, gradualmente, el número de compradores incrementaba, aprovechando estos niveles bajos de precios.

La estabilización del mercado de la coca y sus derivados en las zonas de cultivo se dio entre octubre y diciembre del 2020. En

este periodo, los precios de la hoja y de la pasta básica de cocaína se recuperaron, y el mercado se estabilizó. Esta dinámica del mercado permitió que los productores comercializaran sus inventarios y así minimizaran sus pérdidas.

En la región del Catatumbo, las dinámicas del mercado fueron diferentes al resto de territorios consultados. Las condiciones locales no afectaron la circulación de compradores en la zona, por lo cual los precios de la pasta básica de cocaína permanecieron estables durante la pandemia, alrededor de COP 2.400.000 por kg (USD 646,92/kg). Solo en el último trimestre presentaron un alza, hasta consolidarse en COP 2.800.000 por kg (USD 758,24/kg).

### **Continúa consolidándose la presencia de grupos armados ilegales en los territorios afectados por coca**

Entre marzo y junio del 2020, las restricciones de circulación de la población en el país tuvieron un impacto en las zonas de cultivo. En algunas de estas, el accionar de los actores armados ilegales, en el contexto de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia de la COVID-19, fue alertado por la Defensoría del Pueblo<sup>16</sup>. En sus reportes se mencionaron las medidas adoptadas por los grupos armados ilegales para prevenir la propagación del virus, como el aislamiento preventivo obligatorio, las restricciones a la movilidad, y graves atentados contra la vida e integridad de la comunidad, entre los cuales se encuentran homicidios selectivos y de configuración múltiple.

16. Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. ATN 018-2020. Véase en: <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/018-20.pdf>

El repertorio de violencia de los actores armados ilegales se concentró, al principio de la pandemia, en la emisión de amenazas contra la población civil, particularmente en contextos donde su control era hegemónico o coexistía con otro grupo armado ilegal. De acuerdo con los casos monitoreados por la Defensoría del Pueblo, los grupos armados ilegales impusieron normas de conducta a la población civil, regulación a establecimientos comerciales y de ocio, control de precios sobre víveres y elementos de salubridad, como alcohol; además, ocasionaron bloqueos en vías de acceso terrestre y fluvial, como estrategia para restringir el flujo de personas, alimentos y medicamentos.

A partir de la información generada por la Defensoría del Pueblo<sup>17</sup> fue posible la identificación de los siguientes rasgos en el accionar de los actores armados ilegales:

- Fortalecimiento y consolidación de facciones disidentes de las antes Farc-EP, que operan como grupos independientes, con capacidad de control territorial.
- Presencia de grupos dedicados expresamente a la generación de rentas ilegales, destacándose la influencia de carteles mexicanos, como Sinaloa y Jalisco Nueva Generación, con incidencia directa sobre diversos eslabones de la economía del narcotráfico, particularmente en lo que corresponde a la siembra y salida del alcaloide con destino a los mercados internacionales.

## **Afectación al acceso a sustancias químicas al inicio de la pandemia**

---

Debido a las medidas de aislamiento y a las restricciones de movilidad, se afectó el desvío de sustancias e insumos desde la industria lícita en el segundo trimestre del 2020. Ante esta situación, se reporta que las estructuras criminales recurrieron al abastecimiento de insumos a partir de la fabricación clandestina de sustancias químicas controladas, incluidos los combustibles<sup>18</sup>. Con base en análisis de información periodística, se destaca que algunos de los efectos de la COVID-19 podrían estar relacionados con el desabastecimiento de las cadenas de producción<sup>19</sup> y afectación de los procesos de distribución.

Los grupos armados ilegales se encontraron con el bloqueo de las vías de suministro o tuvieron dificultades en la desviación desde las ciudades industriales, ocasionada por el mayor despliegue policial y el confinamiento. La pandemia, igualmente, ha generado dificultades a los productores de drogas ilícitas; los grupos criminales, en especial en el oriente colombiano, han sufrido por la escasez de gasolina, que antes ingresaba de contrabando desde Venezuela<sup>20</sup>.

## **Se incrementaron las incautaciones de cocaína**

---

La información sobre incautaciones, ofrecida por el Observatorio de Drogas de Colombia y el Ministerio de Defensa Nacional,

17. Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. ATN 018-2020. Véase en: <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/018-20.pdf>

18. Policía Nacional de Colombia, Dirección Antinarcóticos, Centro Estratégico de Estudios contra el Narcotráfico, "Incidencia de la cuarentena por COVID-19 en el tráfico de drogas", 2020.

19. Alicia Méndez, "La guerra de narcos por mantener el negocio en medio de la pandemia", El Tiempo, 6 de mayo del 2020. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/coronavirus-y-cuarentena-cambios-en-el-narcotrafico-y-precio-de-drogas-en-colombia-492658>. "Rindiendo la droga, acudiendo a alucinógenos químicos fabricados en casas casi que artesanalmente, y entregándola puerta a puerta, los distribuidores de narcóticos intentan mantener sus negocios ilegales, afectados por las restricciones y controles establecidos como consecuencia del coronavirus".

20. Luis Fajardo, "Coronavirus y crimen organizado: cómo se adaptan los carteles, las maras y las pandillas a la pandemia", BBC News, Abril 23 de 2020. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52350436>

indica que las actividades asociadas al tráfico internacional por vía terrestre se redujeron considerablemente, debido al cierre de las fronteras (marzo del 2020 a marzo del 2021), lo que derivó en el incremento de los controles en las carreteras fronterizas. Lo anterior causó un incremento del tráfico de cocaína por vía marítima, especialmente mediante el uso de semisumergibles, contaminación de contenedores y lanchas rápidas dirigidas hacia Centroamérica.

En el segundo semestre del 2020, cuando el Gobierno Nacional decidió flexibilizar las condiciones de confinamiento, las autoridades registraron un mayor número de incautaciones de drogas, camufladas en camiones de transporte de alimentos o de implementos de uso medicinal. Desde entonces, el mayor control al tráfico marítimo produjo grandes incautaciones que tenían como destino Europa y Norteamérica, ocasionando dificultades a los grupos narcotraficantes para el uso de rutas de tráfico tradicionales a través del Pacífico y el Caribe<sup>21</sup>.

Como consecuencia del aumento en los controles, las incautaciones de clorhidrato de cocaína en todo el 2020 se incrementaron en 18 %, con respecto al 2019.

## **Implicaciones en política pública**

### **Los enclaves productivos afectan el territorio más allá de las zonas rurales**

Los enclaves productivos tienen efectos más allá de la producción de cocaína. El tamaño del mercado ilícito y el impacto en

la seguridad en los territorios afectados por enclaves es tal, que afectan la totalidad del territorio y las actividades tanto lícitas como ilícitas inmersas en él. En este sentido, se considera que los centros poblados que participan en los intercambios urbano-rurales de los mercados asociados a la producción de cocaína están en alto riesgo de ser permeados por la ilegalidad. Se identificaron 31 centros poblados dentro de los enclaves, donde las actividades lícitas podrían estar afectadas por economías ilegales asociadas a la producción de cocaína y todas las actividades conexas.

### **Es posible consolidar nuevos territorios libres de coca**

Caldas, Arauca, La Guajira y Cundinamarca se mantuvieron libres de afectación en el 2020; sin embargo, cinco departamentos, que completaron siete años con menos de 100 ha, continúan afectados por cultivos de coca.

La razón de la persistencia del cultivo en estos departamentos parece estar asociada a la interacción de problemas de seguridad y desarrollo, que no se solucionan con la simple eliminación de la coca del territorio, sino que requieren acciones sobre las instituciones, las comunidades y los territorios, que garanticen acciones sostenibles.

En el 2020, el Gobierno de Colombia, a través del Ministerio de Justicia y del Derecho, inició un proceso para declarar la subregión del Magdalena Medio como territorio libre de coca, siguiendo el modelo desarrollado en el departamento de Caldas; para lograrlo se requiere no solamente la

21. Policía Nacional de Colombia, Dirección Antinarcóticos, Centro Estratégico de Estudios contra el Narcotráfico, "Incidencia de la cuarentena por COVID-19 en el tráfico de drogas", 2020.

eliminación de la coca, sino la transformación de los territorios y las instituciones, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades. Se espera que en el 2021 se termine de consolidar este proceso.

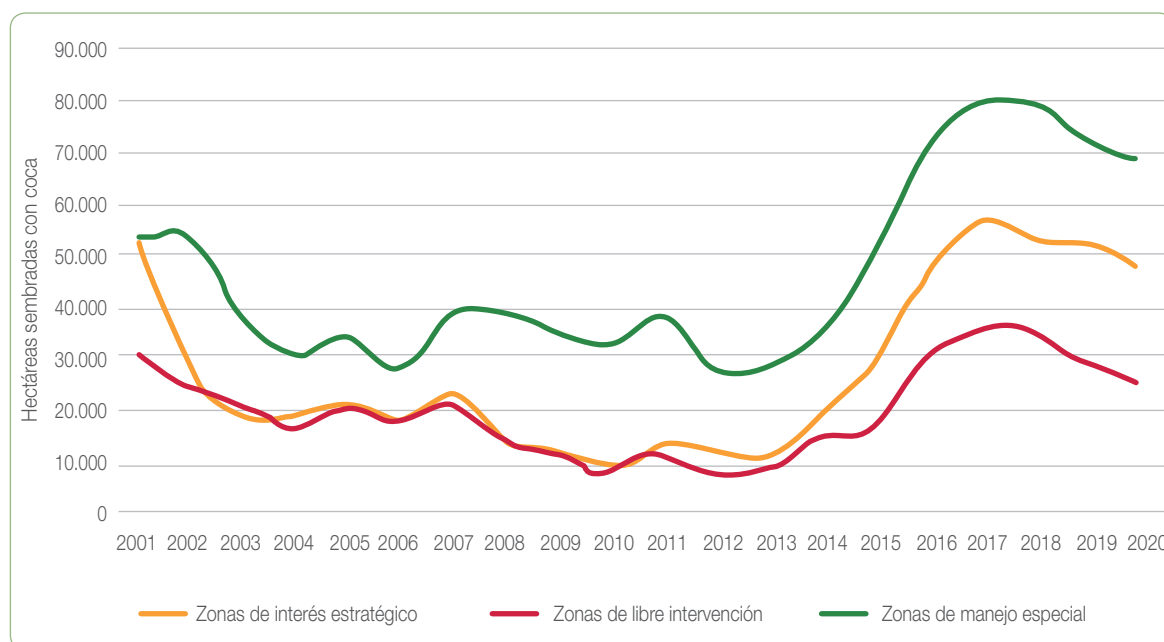
Los departamentos del oriente de Colombia (Amazonas, Vaupés, Guainía y Vichada) se encuentran en una situación similar a la del Magdalena Medio, por lo que podrían avanzar hacia la consolidación de territorios libres de coca.

### Primeros avances en la implementación del pilar “territorialización” de la Política Ruta Futuro

La Política Ruta Futuro propone que las estrategias de intervención se adapten a las condiciones del territorio y aprovechen sus particularidades para garantizar la sostenibilidad; es decir, que se diversifique la oferta institucional para enfrentar el problema


de los cultivos de coca. En el avance de la implementación de la Política Ruta Futuro se han obtenido, entre otros, los siguientes logros:

- Diagnóstico y construcción participativa de estrategias de acción sobre el problema de las drogas con ocho comunidades indígenas de los pueblos Inga y Awá, en el departamento del Putumayo, que definen líneas de trabajo sobre la problemática de producción, tráfico y consumo de sustancias psicoactivas. Este trabajo aporta un modelo replicable para el trabajo con otros pueblos y comunidades indígenas del país.
- Valoración del impacto social de la privación de la libertad a mujeres por delitos relacionados con drogas, el cual aporta elementos para el diseño y ajuste de políticas públicas relacionadas con el tema.



**Figura 3.** Serie histórica del área sembrada con coca, 2001-2020, según categorías de la Política Ruta Futuro





De acuerdo con la zonificación propuesta por la Política Ruta Futuro, el 18 % de la coca está en zonas de “libre intervención”, mientras que el 82 % se encuentra en regiones que requieren acciones y estrategias diferenciadas; estas zonas de intervención especial fueron clasificadas en ocho categorías, que incluyen: áreas de interés para la conservación de la diversidad biológica y cultural, zonas de interés estratégico en fronteras, y proximidades a cabeceras

municipales con potencial de integración económica. Sin embargo, las estrategias de acción siguen concentradas principalmente en la erradicación forzosa; en el 2020 no se inscribieron nuevas familias en el programa de sustitución voluntaria<sup>22</sup>, y las acciones de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) se implementaron a escala municipal, sin contemplar necesariamente las categorías territoriales dentro de los municipios.

---

22. En el 2020, tan solo se realizaron acciones de erradicación manual voluntaria por parte de familias previamente inscritas en el 2019.



